

RESOLUCION de 6 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 714/01, interpuesto por don Antonio Barberán Cárdenas, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Seis de Sevilla, se ha interpuesto por don Antonio Barberán Cárdenas recurso núm. 714/01 contra resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 19.6.2001, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz, de fecha 20 de septiembre de 2000, recaída en el expediente sancionador núm. C511/2000, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de caza, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 714/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 6 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 7 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 436/01, interpuesto por don José Castilla Maldonado, Francisco Rodríguez Gómez y Doña Julia Castilla Maldonado, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 3 de Granada, se ha interpuesto por don José Castilla Maldonado, don Francisco Rodríguez Gómez, y doña Julia Castilla Maldonado recurso contencioso-administrativo núm. 436/01 contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 2.2.2001, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de fecha 25.6.2000, recaídas en los expedientes sancionadores números MOG/1406/00, MOG/1407/00 y MOG/1408/00, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 436/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado

o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 7 de noviembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 16 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la composición de los miembros del Jurado Seleccinador del V Premio Andaluz Gitano 2001.

Mediante la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 6 de abril de 2001 (BOJA núm. 48, de 26 de abril) se convocó el V Premio Andaluz Gitano 2001 a la promoción social y cultural de la Comunidad Gitana, publicándose las Bases que regirían el mismo.

En ejercicio de la competencia que le atribuye la Base Quinta del Anexo a dicha Orden, el Consejero de Asuntos Sociales ha procedido a la designación de los miembros del Jurado, siendo preciso dar publicidad a la composición del mismo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de los antecedentes expuestos,

R E S U E L V E

Unico. Dar publicidad a la composición del Jurado seleccionador del V Premio Andaluz Gitano 2001 a la promoción social y cultural de la Comunidad Gitana, convocado por la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 6 de abril de 2001, que será la que a continuación se indica:

Presidente: Ilmo. Sr. don José Mora Galiana. Director General de Bienestar Social.

Vocales:

- Don Antonio Carmona Fernández. Catedrático y Profesor de Literatura Española. Director Fundación Tagore.

- Doña María del Carmen Carrillo Losada. Presidenta Asociación Gitana Sinando-Kalí. Miembro de la Federación Andaluza de Mujeres Gitanas.

- Don José Heredia Maya. Profesor de Literatura en la Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Granada.

- Don Rafael Fernández Santiago. Asesor Consejo de Mayores de la Comunidad Gitana. Asesor Cultural de la Secretaría para la Comunidad Gitana.

- Doña Francisca Fernández Fernández. Directora del Centro Socio-Cultural Gitano Andaluz de Granada.

- Don José Manuel Leal Sabido. Jefe del Servicio de la Secretaría para la Comunidad Gitana.

Secretaria: Doña Carmen Panadero Manjavacas. Jefa de la Unidad de Relaciones Culturales. Secretaria para la Comunidad Gitana.

Sevilla, 16 de octubre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

RESOLUCION de 12 de noviembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, mediante la que se hacen públicos los convenios celebrados para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, por la que se regulan, entre otras, las condiciones de intervención en zonas con necesidades de transformación social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su redacción dada por la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2000, he resuelto hacer públicos los Convenios celebrados al amparo de la citada Orden figurando como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 12 de noviembre de 2001.- La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

A N E X O

1. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Marbella para el desarrollo de proyectos de actuación en la zona de las Albarizas.

Fecha de firma: 10 de octubre de 2001.

Importe: 7.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

2. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de Vélez Málaga para el desarrollo de proyectos de actuación en las zonas de la Gloria, la Villa, Pueblo Nuevo, Cuesta del Visillo, Casillas de la Vía, la Caleta y Cádiz.

Fecha de firma: 10 de octubre de 2001.

Importe: 2.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H.

3. Convenio de Colaboración entre la Consejería de Asuntos Sociales y el Ayuntamiento de El Ejido para el desarrollo de proyectos de actuación en las zonas de el Pampánico.

Fecha de firma: 4 de octubre de 2001.

Importe: 4.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.00.469.01.22H

RESOLUCION de 24 de septiembre de 2001, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas, según Orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el art. 17 de la Orden de 2 de enero de 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero), por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas públicas relativas al ámbito competencial de la Consejería para el año 2001, hace pública la relación de subvenciones concedidas a Corporaciones Locales, Asociaciones e Instituciones sin ánimo de lucro que realicen actividades en material de atención a menores.

Entidad: Ayuntamiento de Pulpí.

Modalidad: Programas.

Importe: 1.650.000.

Entidad: Ayuntamiento de Níjar.

Modalidad: Programas.

Importe: 1.300.000.

Entidad: Asoc. Mujeres La Aldeilla.

Modalidad: Programas.

Importe: 1.500.000.

Entidad: Centro Divina Infanta.

Modalidad: Reforma.

Importe: 2.000.000.

Almería, 24 de septiembre de 2001.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 23 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 para el Sector de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11.48803.22.B.0.

Beneficiario: Coordinadora para la prevención de drogodependencia «Abril».

Localidad: Estación de San Roque.

Modalidad: Programa (Diagnóstico y Tratamiento de menores y familias en situación de riesgo y desamparo).

Cuantía subvencionada: 6.869.689 ptas.

Cádiz, 23 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 21 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001, para el Sector de Menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, se hace pública la subvención siguiente:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.17.11.78300.22.B.1.

Beneficiario: Asociación Afanas.

Centro: Bahía de Cádiz.

Localidad: Puerto de Santa María.

Modalidad: Reforma del Centro Bahía de Cádiz.

Cuantía subvencionada: 4.875.300 ptas.

Cádiz, 21 de agosto de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 11 de octubre de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se indican.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza, en concordancia con lo establecido en el art. 18.3 de la Ley 1/2000, de 27 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, se hace pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Ayto.

Localidad: Rota.